

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2.013.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, Prensa y Comunicación, D^a Ana M^a Baquero Ortiz, para conceder subvención a la Asociación de Coros y Danzas para viaje intercultural a Barcelona y actuación en dicha ciudad, por importe de 2.000,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para subvencionar al Equipo de Fútbol Regional Preferente-Temporada 2.012-2.013, por importe de 12.000,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Fiestas y Ferias, D^a M^a Jesús Donaire Gómez, para el pago de diferentes actos del Carnaval, por importe de 5.300,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Asuntos Sociales y de la Mujer, D^a Isabel Merchán Argueta, para el pago de dos autocares a IFEBA (Feria del Mayor), por importe de 495,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por TERMOPLÁSTICOS EXTREMEÑOS, S.L.L., de retirada de la licencia de apertura del establecimiento destinado a “Aguas tratadas, Gaseosas y otras bebidas analcohólicas”, en parcelas n^o 62, 67 y 68 del polígono n^o 8 de este Término Municipal, examinado su contenido y comprobado que el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a dicho Expediente n^o 23/2009 ha sido abonado en el OAR, se accede a lo solicitado, previo pago de los derechos correspondientes.

Visto el escrito presentado por D^a M^a Isabel Argueta Mateo y D^a Rosario Alvarez Borrell, manifestando intención de crear una delegación de la “Asociación Oncológica Tierra de Barros” en esta localidad y solicitando para ello una entrevista en la radio local y la cesión de salón de actos de la Casa de la Cultura para celebración de una gala benéfica, examinado su contenido la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo concretar en la Casa de la Cultura el día de la celebración así como en la Emisora Local el día de la entrevista, salvo sábados, domingos y festivos.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ LUIS GÓMEZ GAJÓN, de valoración de las obras ejecutadas en inmueble sito en parcelan^o 271 del polígono n^o 12 de este Término (adjunta fotografías), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D^a ANTONIA GARCIA DURÁN, en representación de D^a Francisca Durán Flores, de inclusión de vivienda sita en C/ Santa Bárbara, n^o 21 en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en el mismo, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO ABAD RODRIGUEZ DE LOS REYES, de inclusión de vivienda sita en C/ Postrera Alta, n^o 9 en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en el mismo, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ FRANCISCO CUENCA MUÑOZ, funcionario de este Ayuntamiento, de anticipo reintegrable de 1.500,00 €, según lo establecido en artículo 30 del Acuerdo de Funcionarios de este Ayuntamiento, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder el anticipo solicitado previa cancelación, en su caso, del vigente.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL DAVID RIVERA GARCIA, funcionario de este Ayuntamiento, de anticipo reintegrable de 1.200,00 €, según lo establecido en artículo 30 del Acuerdo de

Funcionarios de este Ayuntamiento, examinado su contenido, la Junta Local acuerda conceder el anticipo solicitado previa cancelación, en su caso, del vigente.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A MEDELBA, S.C. para “Apertura de zanja para suministro eléctrico (200 ml)” en C/ Picaso, s/n. (Expte. 9/2.013).

V.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.- Vista la solicitud de licencia de segregación presentada por PROMOTORA DE VIVIENDAS ACEUCHAL, S.L. para segregar finca sita en suelo urbano, con fachadas a Ctra. de Almendralejo, C/ Santa Lucía y C/ Mártires, de 3.437,45 m² de superficie, para segregarla en tres parcelas resultantes: la primera de ellas de 134,40 m² con fachada a C/ Santa Lucía, la segunda de 266,81 m² y fachada a C/ Mártires y la tercera de 3.036,24 m² con fachada a Ctra. de Almendralejo, C/ Santa Lucía y C/ Mártires, examinado su contenido y el informe correspondiente del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado en los términos especificados en dicho informe que se adjunta a la licencia.

VI.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS VICARIO GARCIA, de cédula de habitabilidad de vivienda unifamiliar en planta baja sita en C/ Almendro, nº 19, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el Informe Técnico para expedición de la Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente: Propietario: D. ANDRÉS VICARIO GARCIA. Vivienda sita en C/ Almendro, nº 19.

VII.- BAJAS POR ANULACIÓN Y/O PRESCRIPCIÓN DE DERECHOS RECONOCIDOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS EFECTUADAS POR EL OAR.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura a relación de anulación de derechos reconocidos efectuada por el OAR y correspondiente a la liquidación de ejercicios cerrados por diferentes conceptos tributarios cuya gestión tiene cedida, de los ejercicios 2001 a 2.012 ambos inclusive. Comprobados los extremos de dicha relación, que forma parte del expediente de este acta, la Junta Local de Gobierno dio su conformidad dando las órdenes correspondientes a la Tesorería.

VIII.- EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE VALORES RECIBOS.- Vista la información remitida por el OAR de expedientes de devolución de valores recibos por Tasas y Precios Públicos e Impuestos Municipales, comprobados los expedientes tramitados al efecto, procede darles su aprobación.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.